



**PLAN DE FORMACIÓN
CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN
EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES,
CURSO 2023-2024
MODALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO DIGITAL**

1. FINALIDAD/OBJETIVO DE LA BECA DE FORMACIÓN

El objetivo de esta Convocatoria es propiciar la formación teórico-práctica de estudiantes de los últimos cursos de la Universidad de Sevilla, a través de la participación en las actividades desarrolladas en el Vicerrectorado de Estudiantes.

En la beca de formación de la modalidad de Diseño gráfico digital, el estudiante recibirá formación teórico-práctica en la utilización de herramientas de diseño, colaborando en los procesos de actualización de la información que genera el Vicerrectorado de Estudiantes, en la que sea necesario su tratamiento en formatos gráficos digitales.

Competencias a desarrollar:

1. Competencias técnicas (Saber)

- Conocimiento de la Institución Universitaria: cómo se organiza nuestra Universidad (Órganos de Gobierno, Vicerrectorados, Centros, Servicios, etc.).
- Conocimiento de los diferentes recursos y servicios que la Universidad de Sevilla pone a disposición de su estudiantado: páginas web de la Universidad de Sevilla, Vicerrectorado de Estudiantes y Centro de Atención a Estudiantes.
- Conocer los diferentes recursos digitales de los que dispone la Universidad de Sevilla.
- Conocimientos de programas estadísticos y de tratamiento de la información
- Conocimientos de Office 365.
- Elaboración de contenidos basados en imágenes para su difusión por medios impresos o digitales
- Conocimientos de las herramientas habituales de explotación de recursos gráficos digital que se utilizan en el Vicerrectorado de Estudiantes.

2. Competencias metodológicas (Saber-hacer)

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos mediante la utilización de los diferentes recursos de diseño digital de la Universidad.
- Diseño de recursos gráficos para las actividades de orientación.
- Manejo de herramientas de edición de imagen y maquetación de contenidos.
- Creación de imágenes para web.
- Capacidad de cooperación y de interacción en el seno de un equipo.
- Técnicas de comunicación oral y escrita.

3. Competencias sociales y participativas (saber-ser-y-estar)

- Asertividad.
- Autoconocimiento y autorregulación.
- Compromiso con los objetivos propuestos.



- Comunicación verbal y no verbal.
- Confianza.
- Eficacia y colaboración.
- Escucha activa.
- Metaconocimiento.
- Orientación al logro.
- Reconocimiento de las propias limitaciones.
- Resolución de conflicto.
- Sentido de la responsabilidad.

2. TITULACIONES A LAS QUE VA DIRIGIDA LA FORMACIÓN

Esta beca va dirigida a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en el curso 2022-2023 preferentemente en el Grado en Bellas Artes.

Además, se valorarán las solicitudes de estudiantes de titulaciones en las que se impartan asignaturas de diseño que hayan sido, o estén siendo cursadas por los aspirantes.

3. HORAS FORMATIVAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

El beneficiario de esta beca deberá realizar sus actividades de formación en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, con la siguiente distribución:

- 1 hora diaria de teoría.
- 4 horas diarias de prácticas formativas.

4. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

El beneficiario de esta beca deberá realizar sus prácticas formativas desde su incorporación, en el mes de septiembre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, durante 25 horas semanales.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2024, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2024. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta dicha fecha, ésta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

5. RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

El beneficiario dependerá en su actividad de la Directora Técnica del Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, que ejercerán las funciones de tutor que podrá contar con el apoyo de asesores especialistas, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizarán un seguimiento periódico y elaborarán un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.



6. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Para el seguimiento y la evaluación, el beneficiario llevará un registro de actividades en el que realizará una descripción de las tareas desempeñadas y un análisis de las competencias puestas en juego.

Se desarrollarán sesiones grupales de evaluación continua en la que participarán los beneficiarios de esta convocatoria y su tutor.

Trimestralmente, el beneficiario de esta beca elaborará un informe con las actividades que está desarrollando, que lo presentará a su tutor para que éste lo evalúe. La última memoria irá acompañada de una encuesta de satisfacción general que el becario deberá entregar. En caso de una evaluación negativa, podrá proponerse a la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla la revocación de la beca de formación

El tutor tendrá que elaborar una memoria final de las actividades desarrolladas en el periodo de formación, que deberá ser remitida a la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para su conocimiento.

7. GÉNERO GRAMATICAL

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente plan de formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.